Entre los suscritos **LAURA MARCELA GARCÍA CABANA,** domiciliado en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 46.381.280, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA, nombrada mediante Resolución 20251000559375 del 07/11/2025 y posesionado mediante acta No. 00000627 del 11 de noviembre de 2025, delegada para suscribir la presente acta mediante Resolución No.SSPD – 20261000272455 del 08 de abril de 2026, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, organismo de carácter técnico, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, con NIT número 800.250.984-6, quien en adelante se denominará la **SUPERSERVICIOS, EL SUPERVISOR DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.146.220 expedida en Bogotá D.C., y por la otra **JOHN ALEXANDER VELASCO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.945.181 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de **REDNEET S.A.S.,** identificado con el **NIT No.** 900.434.462-7, en adelante **EL CONTRATISTA,** quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad liquidar por muto acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA			
NÚMERO CONTRATO/ CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	798 de 2025	**FECHA DE INICIO**	15 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de diciembre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	30 de diciembre de 2025
CONTRATISTA / CONVENIENTE			
NOMBRE	**REDNEET SAS**		
NIT.	900.434.462-7		
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN ALEXANDER VELASCO RODRÍGUEZ**		
C. C.	1.022.945.181		
OBJETO			
ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SUSCRIPCIONES, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DE SEGURIDAD Y NETWORKING DE LA SUPERSERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2 RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE DDI (DNS, DHCP, IPAM) Y EL SERVICIOS DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LOS APPLIANCE SOLIDSERVER 1170 PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 2 - FICHA TÉCNICA APPLIANCE DDI			
VALOR INICIAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	**$$394.216.970,40**		

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

TOTAL ADICIONES (si aplica)	**$ 0**	MODIFICACIÓN No. N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	**$394.216.970,40**			
DESEMBOLSOS / PAGOS	**DESEMBOLSO / PAGO**	**VALOR**	**No. ORDEN DE PAGO**	**FECHA**
	Pago 001	**$394.216.970,40**	**549300625**	**2025/12/29**
DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES (APLICA PARA CONVENIOS)				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	**FECHA**	**VALOR**	**RP**	**FECHA**	**VALOR**
148825	2025/10/20	$2.140.406.810	466425	2025/12/15	$394.216.970,40
		$			$

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución será hasta por el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de las actas de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES

N/A

SUSPENSIONES

N/A

CESIONES

N/A

OTRA NOVEDAD

N/A

GARANTÍAS

En el expediente se encuentran las garantías de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por el Grupo de Contratos, aportadas por parte del CONTRATISTA así:

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Fecha de Aprobación
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101487331	Cumplimiento del Contrato	11/12/2025	30/12/2026	$78.843.394,08	12/12/2025
	21-44-101487331	Calidad del servicio	11/12/2025	30/12/2026	$78.843.394,08	12/12/2025
	21-44-101487331	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	11/12/2025	30/12/2028	$19.710.848,52	12/12/2025

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

		laborales				

SUPERVISOR (ES)			
NOMBRE	**DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ**	**CARGO**	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DEPENDENCIA	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato No.798 de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	
VALOR INICIAL	$394.216.970,40
VALOR ADICIONES	0
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	0
VALOR TOTAL	$394.216.970,40
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$394.216.970,40
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$394.216.970,40
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	0
VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA SUPERSERVICIOS	0
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL	0

CLÁUSULA TERCERA.- Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA CUARTA. - El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Superservicios, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA QUINTA. - La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituirá el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a la SUPERSERVICIOS de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato objeto de la presente liquidación.

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CLÁUSULA SEXTA. - Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior judicial o extrajudicial derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA OCTAVA.- El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

CLÁUSULA NOVENA. - Hace parte de la presente acta de liquidación además de las carpetas del expediente contractual, la documentación allegada por la supervisión, así:

1. Memorando de solicitud de liquidación firmado por la supervisión con radicado No. 20261600054973
2. Informe de Supervisión para liquidación de fecha 19 de diciembre de 2025
3. Certificación final de ejecución
4. Certificado de pagos y saldos expedido por la Dirección Financiera de la Superservicios de fecha 20 de marzo de 2026
5. Acta de recibo a satisfacción (cuando aplique).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 4 de junio de 2026 .

JOHN ALEXANDER VELASCO RODRÍGUEZ **Representante Legal/CONTRATISTA**	**DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ** **SUPERVISOR**

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Claudia Elizabeth Gordo Castro – Profesional Universitario
Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones
Aprobó: Dayssi Orozco Tarquino – Asesora Jurídica Dirección Administrativa

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia - código postal: 110221
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 - Correo Territorial
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

AS_F_016_ACTA_LIQUIDACION_POR_MUTUO_ACUERDO_APPS-A5CNH73v6 CTO 798 DE 2025 FINAL con ajustes DOT 12may26 y VB (1)

Final Audit Report 2026-05-13

Created:	2026-05-13
By:	Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAgA7mGlkfO5EtLnHBtY1jbyl4z12CgXa1

"AS_F_016_ACTA_LIQUIDACION_POR_MUTUO_ACUERDO_APPS-A5CNH73v6 CTO 798 DE 2025 FINAL con ajustes DOT 12 may26 y VB (1)" History

Document created by Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
2026-05-13 - 7:29:49 PM GMT

Document emailed to Deizith Yadira Diaz Bohorquez (ddiazb@superservicios.gov.co) for signature
2026-05-13 - 7:30:45 PM GMT

Email viewed by Deizith Yadira Diaz Bohorquez (ddiazb@superservicios.gov.co)
2026-05-13 - 8:46:54 PM GMT

Document e-signed by Deizith Yadira Diaz Bohorquez (ddiazb@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2026-05-13 - 8:47:06 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: IMAGE

Agreement completed.
2026-05-13 - 8:47:06 PM GMT

Adobe Acrobat Sign

Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20261600054973

Bogotá D.C., 18/03/2026 11:07:06

PARA **GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 798 de 2025

Respetada Coordinadora,

De manera atenta y en virtud de lo estipulado en el contrato del asunto, suscrito entre la Superservicios y REDNEET S.A.S., nos permitimos solicitar adelantar los trámites pertinentes para la liquidación del referido contrato conforme los siguientes sustentos:

1. El objeto del contrato corresponde a: *"Adquisición y/o renovación de licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de los diferentes componentes de seguridad y networking de la SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas."*
 Alcance técnico lote 2: *Renovación de la suscripción de la plataforma de DDI (DNS, DHCP, IPAM) y el servicio de soporte y garantía de los appliance SOLIDserver 1170 propiedad de la Entidad, por el término y en las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 – Ficha Técnica Appliance DDI Lote 2 – Requerimientos técnicos mínimos.*
2. El plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción de las actas de inicio.
3. La fecha en que inició la ejecución del contrato conforme el acta de inicio fue a partir del 15 de diciembre del año 2025.
4. La fecha de terminación del contrato fue el 30 de diciembre de 2025.
5. Balance financiero del contrato conforme el certificado final de ejecución que se anexa con el presente es el siguiente:

Valor total del contrato	$ 394.216.970,40
Valor pagado	$ 394.216.970,40
Valor pendiente por pagar	$ 0
Saldo del contrato liberado a favor de la Superservicios	$ 0

6. Garantías: A continuación, se enuncia cada amparo con su correspondiente valor y vigencia.

No. Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencias
21-44-101487331	Cumplimiento del contrato	$ 78.843.394,08	11/12/2025 al 30/12/2026
	Calidad del servicio	$ 78.843.394,08	11/12/2025 al 30/12/2026
	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 19.710.848,52	11/12/2025 al 30/12/2028

De esta forma, agradecemos su gestión para adelantar el trámite de liquidación.

Cordialmente,

DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHÓRQUEZ
Supervisora Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo:
1. Certificado final de ejecución
2. Informe final de supervisión para liquidar
3. Estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera
4. Certificado de cumplimiento

Proyectó: Juan Huertas – Abogado Contratista Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Revisó: Wilson Triana Bolaños - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Revisó: Nohora Esperanza Ávila Hernández - Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TIPO DE SOLICITUD	INFORME DE SUPERVISION PARA LIQUIDACION

DATOS CONTRATO / CONVENIO

Dependencia	Oficina de Tecnologías de las tecnologías de la información y las comunicaciones				
CONTRATO	Nro	798	Vigencia	2025	
Clase Contrato	PRESTACION SERVICIOS				

OBJETO

Adquisición y/o renovación de licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de los diferentes componentes de seguridad y networking de la SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

fecha Firma	12/11/2025
fecha Inicio	15/12/2025
Fecha fin	30/12/2025

MODIFICACIONES PLAZO

Agregar Modificación Plazo — Eliminar Modificación Plazo

TIPO MODIFICACION PLAZO	FECHA FIRMA	FECHA DESDE	FECHA HASTA

INFORMACION CONTRATISTA

Nombre Contratista	REDNEET S.A.S		
Tipo Identificacion	NIT	Nro	900.434.462-7
Tipo Persona	PERSONA JURIDICA		
Nombre Representante Legal	JOHN ALEXANDER VELASCO RODRÍGUEZ	C.C. Representante Legal	1.022.945.181

SUPERVISION

Tiene Interventoria?	NO		
Nombre Supervisor	DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHORQUEZ		
Tipo Identificacion	C.C.	Nro Identificación	52.146.220

APOYO A LA SUPERVISION

Agregar Apoyo Supervisión — Eliminar Apoyo Supervisión

NOMBRE APOYO Y/O SUPERVISION	IDENTIFICACION
DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHOQUEZ	52.146.220

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial	$	394.216.970,40
Valor Modificaciones	$	-
Valor Total	$	394.216.970,40
Valor Pagado	$	-
Valor Pendiente por Pagar	$	394.216.970,40
Valor Ejecutado	$	394.216.970,40
Saldo a Liberar	$	-

CDP

Agregar CDP Eliminar CDP

Objeto Gasto / Proyecto Inversion	Fecha CDP	Valor CDP	Nro CDP
Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION,	20/10/2025	2.140.406.810,00	148825

CRP

Agregar CRP Eliminar CRP

Objeto Gasto / Proyecto Inversion	Fecha RP	Valor RP	Nro RP
Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOSSERVICIOS DE	15/12/2025	394.216.970,40	466425

RESERVAS PRESUPUESTALES

Agregar RESERVA Eliminar RESERVA

Nro Memorando	Fecha	Valor Reserva	Nro reserva

MODIFICACIONES VALOR

Agregar MODIFICACION Eliminar MODIFICACION

Tipo Modificacion Valor	Fecha	Valor Modificacion	Nro RP

ORDENES DE PAGO - HISTORICO

Agregar ORDEN PAGO Eliminar ORDEN PAGO

Concepto	Fecha	Valor Orden de pago	Nro Comprobante

PENDIENTES DE PAGO

Agregar Eliminar

Concepto - Factura	Fecha	Valor Pendiente de Pago	Nro Comprobante
DHCP, IPAM) y el servicio de soporte y garantía de los	18/12/2025	394.216.970,40	

ESTADO LEGAL

GARANTIAS

Agregar Garantía Eliminar Garantía

Nro Poliza	Tipo Amparo	Valor Asegurado	Vigencia(Hasta)	Compañía Seguro
21-44-101487331	Cumplimiento del contrato	78.843.394,08	30/12/2026	SEGUROS DEL ESTADO
21-44-101487331	Calidad del servicio	78.843.394,08	30/12/2026	SEGUROS DEL ESTADO
21-44-101487331	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19.710.848,52	30/12/2028	SEGUROS DEL ESTADO

MODIFICACIONES QUE NO SEAN VALOR Y PLAZO

Agregar MODIFICACION Eliminar MODIFICACION

Objeto Modificación	Fecha	Observacion

EJECUCION CONTRATO

Agregar Obligación Eliminar Obligación

Imprimir en PDF

Obligaciones - Entregables	Cumplimiento	Observaciones
1.El contratista debe entregar el documento de la suscripción, junto con el soporte y la garantía asociados al mismo, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 2 – Ficha Técnica Appliance DDI Lote 2 – Requerimientos técnicos mínimos, que hace parte integral del mismo. Esta vigencia se contará a partir del recibo a satisfacción de la renovación de la suscripción de los servicios DHCP, DNS, NTP e IPAM, emitido por el supervisor del contrato designado por la SUPERSERVICIOS. El soporte asociado a la suscripción deberá incluir la disponibilidad de actualizaciones, parches de seguridad y mejoras que el fabricante libere durante el período de vigencia de la renovación de la suscripción de los mencionados servicios.	SI	El contratista entrega la cartas del fabricante para los 2 equipos.
2.El contratista deberá prestar los servicios profesionales necesarios para brindar soporte a dos (2) equipos appliance tipo DDI configurados en alta disponibilidad, con los servicios de DHCP, DNS, IPAM y NTP, tanto a nivel de hardware como de software. Este soporte se prestará durante la ejecución del contrato y puesta en funcionamiento de las licencias para los dos (2) equipos appliance tipo DDI en alta disponibilidad, conforme lo apruebe el supervisor del contrato. El servicio deberá atender todos los requerimientos necesarios para cumplir con el objeto, alcance, obligaciones y especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 2 – Ficha Técnica Appliance DDI Lote 2 – Requerimientos técnicos mínimos.	SI	El contratista se compromete a cumplir con los acuerdos de niveles de servicio.
3. El contratista debe realizar las siguientes actividades durante la vigencia del contrato: i. Instalación de las licencias renovadas en la forma como lo indique la SUPERSERVICIOS. ii. Realizar nuevas configuraciones en el caso que el administrador del servicio dentro de la SUPERSERVICIOS desconozca el procedimiento empleado por el fabricante. iii. Actualización de software y firmware de equipos a última versión estable liberada por el fabricante las veces que sea necesario. iv. Configuración de las licencias para mantener operativos los appliance existentes. v. El contratista deberá prestar a nivel de hardware y de software, servicios de soporte tanto en los incidentes como requerimientos que se lleguen a presentar durante el periodo de tiempo indicado en el respectivo Anexo Técnico, contados a partir de la instalación de las licencias renovadas.	SI	El contratista realizara las actualziaciones de manera post-contractual cuando estén disponibles.
4. El licenciamiento deberá habilitar el soporte directo del fabricante en modalidad 5X8 en donde se cuente con: i. Garantía de los equipos y sus partes. ii. Acceso a soporte técnico directamente por el fabricante. iii. Reemplazo avanzado de partes. y, iv. Actualizaciones de Software.	SI	El contratista se compromete a realizar el soporte.

5. El contratista deberá brindar el soporte tanto de hardware como de software a través de las líneas de servicio al cliente y del correo electrónico que el contratista suministrará para tal fin en los primeros 5 días calendario posterior a la firma del acta de inicio y será en horario de lunes a viernes de 8:00 am a5:30 pm. El soporte deberá incluir lo siguiente: i. Servicio de asistencia sin limitarse a lo siguiente: telefónica, virtual y/o por correo electrónico, para solución de reporte de fallas, notificación de problemas sobre cualquier aspecto del certificado y solicitudes sobre uso del producto. ii. Conexión remota: Servicio de asistencia telemática a través de conexión remota segura para resolución de problemas relacionados con el Software. iii. Soporte técnico: para problemas de instalación, configuración, instalación e implementación de actualizaciones. iv. Registrar los casos reportados por la entidad y asignar un número de caso por medio del cual, la entidad podrá hacer el respectivo seguimiento. v. En caso de ser necesario, el contratista escalará los incidentes reportados al área de soporte del fabricante, para diagnosticar e identificar el problema reportado. El contratista estará encargado del seguimiento al caso hasta su solución y cierre, y lo reportará a la Entidad. vi. En caso de ser necesario el contratista se desplazará hasta la entidad para atender y solucionar los casos de soporte. vii. El contratista debe presentar al supervisor del contrato designado por la SUPERSERVICIOS, o quien éste designe para la aprobación del ingreso del personal del contratista en el lugar donde se encuentren los equipos, los certificados vigentes de afiliación a riesgos laborales del personal técnico que emplee para la ejecución del proyecto.	SI	El contratista se compromete a prestar el servicio de acuerdo a lo especificado por la entidad.
6. La garantía ofrecida deberá ser ofrecida a través del fabricante y deberá cubrir cualquier defecto de fabricación relacionado con el hardware y software descritos en el Anexo Técnico de este Lote, incluyendo mal funcionamiento, fallas que afecten el uso adecuado de los mismos y reemplazo de los equipos en caso de ser necesario. Dicha garantía y soporte de la solución será por el término de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de la configuración y puesta en funcionamiento de las licencias para los dos (2) equipos appliance tipo DDI en alta disponibilidad, conforme lo certifique el supervisor del contrato.	SI	El proveedor entrega las cartas del fabricante en ls que se contrata el servicio de garantía.
7. El contratista deberá llevar a cabo las actualizaciones de nuevas versiones del software estables y parches de la solución, liberados durante el tiempo de vigencia de la garantía y soporte, sin costo adicional para la SUPERSERVICIOS, al menos una (1) vez durante el año de vigencia del soporte y garantía, y podrán realizarse las veces que sea necesario. Se realizará un mantenimiento preventivo durante el período de soporte y garantía, en las fechas definidas de común acuerdo con el contratista.	SI	Esto se realizará en la etapa post-contractual, durante el año de vigencia de la garantía.
8.En caso que el contratista estime necesario retirar alguna de las partes de los equipos objeto del soporte, de las instalaciones de la SUPERSERVICIOS por efectos de garantía y soporte, deberá reemplazar, por una de iguales o superiores características técnicas esta parte, sin que represente sobrecostos para la entidad.	SI	Se realizará en llegado caso que aplique.
9. En caso que el cambio de cualquier repuesto de los equipos ocasione la reinstalación o reconfiguración de: i. software; ii. sistema operativo; y, iii. firmware del dispositivo, estas labores deben ser realizadas por el contratista sin costo adicional para la SUPERSERVICIOS.	SI	Esto aplicará en la etapa post-contractual en llegado caso que se presente alguna novedad con los equipos.
10. El contratista deberá garantizar el cambio de los elementos objeto del soporte a contratar, por unos de iguales o superiores características, cuando se presente un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas por la misma causa, durante el plazo de ejecución del contrato y el período de garantía y soporte, sin ningún tipo de costo adicional para la entidad.	SI	Esto aplicará en la etapa post-contractual en llegado caso que se presente alguna novedad con los equipos.
11.El contratista deberá emitir recomendaciones sobre la configuración de los dos (2) equipos appliance objeto del soporte a contratar, así como de las funcionalidades DHCP, DNS, NTP e IPAM, tendientes a asegurar que se mantengan las mejores prácticas sobre la administración y gestión de la plataforma contratada, para ofrecer un alto nivel de desempeño.	SI	Esto aplica para cuando se realizan casos de soporte durante la etapa post-contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los 19/12/2025

DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHORQUEZ

Supervisión

Nombre)

Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Marcos Álvarez Herrera – Profesional especializado

Revisó: Alexis Montoya – profesional especializado

INFORME_FINAL_DE_SUPERVISION_RedNeet

Final Audit Report 2025-12-22

Created:	2025-12-22
By:	Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAaDcysTTEs9NLGNdPjMhxs6dxdB5Xv9JD

"INFORME_FINAL_DE_SUPERVISION_RedNeet" History

Document created by Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
2025-12-22 - 8:15:01 PM GMT

Document emailed to ddiazb@superservicios.gov.co for signature
2025-12-22 - 8:15:37 PM GMT

Email viewed by ddiazb@superservicios.gov.co
2025-12-22 - 8:18:45 PM GMT

Signer ddiazb@superservicios.gov.co entered name at signing as DD
2025-12-22 - 8:19:01 PM GMT

Document e-signed by DD (ddiazb@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2025-12-22 - 8:19:03 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-12-22 - 8:19:03 PM GMT

Adobe Acrobat Sign

Superservicios	**CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN**	**Contrato Número:** 798 de 2025 **Fecha del Contrato** 11 / 12 / 2025 (DIA / MES / AÑO)	SIGME

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con REDNEET S.A.S Identificado con la CC, NIT o RUT 900.434.462-7

Cuyo objeto es:

Adquisición y/o renovación de licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de los diferentes componentes de seguridad y networking de la SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

FECHA DE INICIO: 15 (DÍA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 (DÍA) / 12 (MES) / 2025 (AÑO)

VALOR INICIAL: $ 394.216.970,40

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR REDUCCIONES $ 0,00

VALOR TOTAL: $ 394.216.970,40

VALOR PAGADO: $ 0,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 394.216.970,40

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR EJECUTADO: $ 394.216.970,40

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 0,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió
- ☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- ☑ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Se deja constancia que el contratista
- ☑ cumplió
- ☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 22 del mes de diciembre de 2.025

DEIZITH YADIRA DÍAZ BOHOQUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Marcos Álvarez Herrera – Profesional especializado
Revisó: Alexis Montoya Téllez– Profesional especializado

AS_F_017_CERTIFICADO_FINAL_DE_EJECUCION_DEL_CONTRATO_I2

Final Audit Report 2025-12-22

Created:	2025-12-22
By:	Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA41KJFZNITJ6gvc10szlzsnfzIiLI-rpE

"AS_F_017_CERTIFICADO_FINAL_DE_EJECUCION_DEL_CONTRATO_I2" History

Document created by Ana Victoria Vela Herrera (avvela@superservicios.gov.co)
2025-12-22 - 8:13:04 PM GMT

Document emailed to ddiazb@superservicios.gov.co for signature
2025-12-22 - 8:13:29 PM GMT

Email viewed by ddiazb@superservicios.gov.co
2025-12-22 - 8:18:11 PM GMT

Signer ddiazb@superservicios.gov.co entered name at signing as DD
2025-12-22 - 8:18:29 PM GMT

Document e-signed by DD (ddiazb@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2025-12-22 - 8:18:31 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-12-22 - 8:18:31 PM GMT

Adobe Acrobat Sign

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHevillalb	ENRIQUE VILLALBA LEITON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-24-00	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-20-3:58 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	03-24-00 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	**Número de Compromiso:**	466425	**Valor Total:**	394.216.970,40	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900434462	**Tercero:**		REDNEET S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	798-2025	**Fecha:**	15/12/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	16012925- SSPD SASI 011- 2025 - Adquisición y/o renovación licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de diferentes componentes de seguridad y networking de SUPERSERVICIOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-27	785425	394.216.970,40	62.942.205,36	730525		549300625	2025-12-29	394.216.970,40	24.139.462,00	370.077.508,40	1746030912	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	1680	13-01-01-DT	CTO-160-798-2025 - PAGO UNICO DEL 15 AL 30 DE DICIEMBRE 2025-Adquisición y/o renovación de licencias, suscripciones, actualización, soporte y garantía de los diferentes componentes de seguridad y networking - FACTURA 1680 DEL 19/12/2025 - BOGOTA 6,9 - MHJALOPEZS EXPEDIENTE SSPD SASI 011-2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas